Talamanca, número 3, el día 7 de octubre de 1998, a las once horas, el bien embargado a don Luis Sellares Obradors y doña Rosalía Sánchez Gallardo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda.—Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar, previamente, haber depositado en la Mesa del Juzgado, una suma igual o superior al 20 por 100 del tipo de remate, y ello exclusivamente mediante cheque librado por entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de depósito, en la cuenta de depósitos y consignaciones que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle Sobrerroca, de Manresa, con los siguientes datos: 0774.0000.17.0086.97.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, debiendo acreditar haber depositado, en la forma referida en la condición anterior, junto con aquél, como mínimo una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la forma antes dicha, como mínimo una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Sexta.—Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Que los títulos de propiedad se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros.

Octava.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el día 4 de noviembre de 1998, a las once horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que el tipo del remate será el 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

Décima.—Caso de resultar desiertas las anteriores subastas, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Undécima.—Este edicto servirá de notificación en forma al demandado en caso de resultar negativa la diligencia de notificación en el domicilio que consta en las actuaciones.

Bien objeto de subasta

Finca urbana. Porción de terreno, sito en Navàs, de figura un polígono irregular de cuatro lados y superficie 123 metros cuadrados, sobre la que existe una vivienda unifamiliar compuesta de planta baja, destinada a almacén y cuarto trastero, y dos plantas altas a continuación que se destinan a vivienda, compuesta en la planta primera de recibidor, cocina con lavadero, aseo, comedor-estar y un dormitorio; en la planta segunda, de baño y tres dormitorios. Ocupa la planta baja una superficie útil de 43 metros 6 decímetros cuadrados, de los cuales 13 metros 30 decímetros cuadrados corresponden al trastero, y el resto, a garaje. Ocupando la vivienda una total superficie de 90 metros cuadrados útiles. Linda: Al frente, calle Navarons, en línea de 5 metros; derecha, entrando, en línea de 23 metros 30 centímetros, con finca de don Ramón Vall Vila y doña Josefa Vila Llorens; izquierda, en línea de 25 metros 70 centímetros, con finca segregada de la misma matriz, y al fondo, en línea de 5 metros 50 centímetros, finca del señor Olalla. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa al tomo 2.469, libro 82, folio 121, finca 4.028.

Valorada, pericialmente, en 16.602.000 pesetas.

Dado en Manresa a 25 de junio de 1998.—El Secretario judicial, Albert Soriguera Serra.—39.997.

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 212/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Linear Properties Limited», contra don José Álvarez Cancela, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Número 149. Aparcamiento situado en planta sótano señalado con el número 65 del complejo urbanístico «Puente Romano», segunda fase, al partido de Nagüeles, término municipal de Marbella. Tiene una superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados, que sumados a los 21 metros 50 decímetros cuadrados que le pertenecen en las superficies comunes hace un total de 34 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al tomo 456, libro 1.462, folio 135, finca registral número 35.533, inscripción segunda.

Valorado en 1.600.000 pesetas.

Urbana.—Número 69. Apartamento L-31, en plana segunda del bloque L, del complejo urbanístico antes citado. Tiene una superficie cerrada de 134 metros cuadrados y una terraza de 28 metros cuadrados, y 38 metros 74 decímetros cuadrados que le pertenecen en los elementos comunes, hacen un total de 200 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Marbella, al tomo 1.201, libro 199, folio 202, finca número 16.215, inscripción segunda.

Valorado en 40.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 25 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo.—El Secretario.—40.104.

MARBELLA

Edicto

Doña María del Pilar Ramírez Balboteo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 369/1994 se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «CMAC España, Sociedad Anónima», contra «Capripastas, Sociedad Anónima» y don Serge Bezroukeh, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial.—Situado en planta sótano del edificio conocido como bloque número 4, sito en la parcela de terreno procedente de la huerta denominada del Mesón o Haza del Mesón, en el partido de Valdeolletas, en Marbella, con una superficie de 67,97 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, finca registral número 22.023-A, folio 40, tomo 847, libro 762.
Valor de tasación: 20.313.582 pesetas.

Dado en Marbella a 7 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Ramírez Balboteo.—La Secretaria.—39.986.

MONCADA

Edicto

Don Alberto Martínez de Santos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Moncada,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 80/98, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gil Bayo, contra don Ernesto José Estal Zaballos y doña Antonia Muñoz Estors, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 27 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Pintor Sorolla, número 51, de Moncada (Valencia). Para el supuesto de resultar desierta la primera se ha señalado para la segunda subasta el día 1 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la tercera, si resultare desierta la segunda, el día 11 de enero de 1999, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de hipoteca, que se indicará más adelante junto a la descripción de la finca. En segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, celebrándose la tercera, si fuere necesario, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio del tipo de cada una de las subastas o del de la segunda, tratándose de la tercera subasta. La consignación se efectuará en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, facilitando el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Moncada (Valencia), sucursal 576 del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4.531/0000/18/0080/98, presentando resguardo acreditativo de dicho ingreso, y sin que sean admitidos cheques o entrega en metálico. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, haciendo la consignación prevenida a la que se ha hecho referencia, presentado resguardo acreditativo y aceptando de forma expresa las obligaciones descritas en la condición sexta del presente edicto.

Cuarta.—En primera subasta no se admitirá postura alguna inferior al tipo fijado; en segunda subasta, no se admitirá postura alguna inferior al 75 por 100 del tipo de la primera, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma prevista en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de no poder celebrarse cualquiera de las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra en el siguiente día hábil, excepto los sábados, y a la misma hora.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas a los postores, excepto la que corresponda al mejor, la que se reservará en depósito conforme lo establecido en la regla 15 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Asimismo, y a instancia del acreedor, podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y que hayan cubierto el tipo de la subasta, por si el primer rematante incumple su obligación y, al efecto de poder aprobarse el remate a favor de los demás licitadores por el orden de sus respectivas posturas.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos regulados en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al no haberse podido llevar a cabo la misma.

Bienes objeto de subasta

Local para aparcamiento de vehículos en planta sótano, con acceso, indistintamente, por la rampa que arranca de la calle en proyecto y por la escalera y ascensor de cada uno de los patios zaguanes del edificio.

Inscripción: Registro de Propiedad de Valencia número 13 al tomo 912, libro 202 de Alboraya, folio 132, finca número 13.674-1, primera.
Tipo primera subasta: 1.500.000 pesetas.
Tipo segunda subasta: 75 por 100 de la primera.
Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Dado en Moncada a 13 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario, Alberto Martínez de Santos.—40.028-*.

MONDOÑEDO

Edicto

Doña Susana Vázquez Mariño, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mondoñedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos, 63/1993, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes Rodríguez Acosta, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a la parte demandada, que han sido tasados pericialmente en las cantidades que luego se dirán. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Campo de Alcántara, Mondoñedo, Lugo, a las doce horas, de los respectivos días señalados, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de noviembre de 1998, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 2 de diciembre de 1998.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de enero de 1999, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento destinado a tal efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»), una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sólo el actor podrá verificar el remate en calidad de ceder a tercero.

Sirva el presente de notificación en forma a la demandada rebelde, en paradero desconocido.

Para el caso de si alguno de los días señalados para las respectivas subastas fuere inhábil a nivel nacional, autonómico o local, se entenderá su celebración el día siguiente hábil.

Los bienes objeto de licitación son los que se indican en los lotes siguientes, situados todos ellos en el lugar de Carballido, término municipal de Alfoz (Lugo):

Lote número 1. Finca urbana: En A Rega, una casa vivienda de labranzo, conocida por «Viñanova», compuesta de planta baja; linda, en unión de sus holganzas: Norte y oeste, camino; este, herederos de don José María Michelena del Riego, y sur, terreno peñascal de los mismos. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Lote número 2. Finca rústica: En A Rega, Viñanova, unas 10 áreas destinadas a labradío, sitio de pajares de la casa anterior y un poco a huerta; linda: Al norte, herederos de don José María Michelena del Riego; este, terreno destinado a era de los mismos, y sur y oeste, camino. Valorada en 400.000 pesetas.

Lote número 3. Finca rústica: En Soutego, unas 2 hectáreas 13 áreas a inculto y labradío; linda: Al norte y oeste, río; este, «Veiga de Souto», y sur, herederos de don José María Michelena del Riego. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Lote número 4. Finca rústica: E Chousa, terreno destinado a corral, holganzas, servidumbre de diversas casas, jardín, huerta, era, asiento de pajares y leñas, labradío, prado con árboles frutales y monte peñascoso con robles, eucaliptos y pinos. Todo ello ocupa unas 2 hectáreas 13 áreas 17 centiáreas; linda: Al norte, camino de Facelude a Penelada, muro en medio; este, camino, muro en medio; sur, camino y muro que le separa del lugar de Porto da Vaca, y oeste, río. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Lote número 5. Finca urbana: En Porto da Vaca, una casa de labranza, de unos 80 metros cuadrados de planta, compuesta de piso y firme; linda: Al este, más casa de herederos de don José María Michelena del Riego, y por los demás vientos, la finca del lote siguiente. Valorada en 700.000 pesetas.

Lote número 6. Finca rústica: En el sitio de Chousa, y rodeando la casa anterior y otra de herederos de don José María Michelena del Riego, unas 2 hectáreas de terreno destinado a holganzas donde se halla un hórreo, a huerta con árboles frutales, labradío, prado de regadío y pastos, y en su cabecera monte; linda el conjunto: Al norte, muro y camino de carro; este, su cierre y camino de carro que separa del lugar de Viduedo, monte de don Luis Cortiñas y herederos de don Ramón Otero, y oeste,